



DECRETO N° 826 /

TEMUCO, 13 AGO 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.07.2020, presentada por CARRASCO DURAN CINTIA ISABEL.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.07.2020, entre DURAN AGUILAR MARIA LUISA DEL CARMEN y CARRASCO DURAN CINTIA ISABEL.

3.- El contrato de arriendo del local 23.07.2020, entre CARRASCO VERA GUILLERMO ENRIQUE y CARRASCO DURAN CINTIA ISABEL

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-2645
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO (VENTA DE ALIMENTOS)
FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : BELGRADO N° 731 LA FAMA

Nombre Titular de la Patente : DURAN AGUILAR MARIA LUISA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 7.595.501-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CARRASCO DURAN CINTIA ISABEL
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 29.07.2020
Transferencia N° : 42
Fecha : 29.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS